

EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM. 80

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA
Gerente-Administrador—J. Z. BETANCOURT

AÑO II

TARIFA

Por un mes	0 \$ 50
Por un año	5 » 00
Núm: suelto	0 » 16
Idem atrasado	0 » 20

EL INDEPENDIENTE

San Carlos, Diciembre 18 de 1887.

A LA COMISION AUXILIAR

(HIGIENE)

Los periódicos de la capital dan noticias muy alarmantes sobre el incremento que en Chile y algunas provincias Argentinas está tomando el cólera; creemos que ellas obligan á tomar todas aquellas medidas tendentes á evitar que el terrible flajelo, en caso de visitarnos no nos halle desprevenidos como sucede generalmente que se desarrolla entre nosotros algunas epidemias.

Viruela confluente, fiebre tifoidea, difteria, fiebre rosada,—todo esto hay en la capital, sin embargo nuestras venditas autoridades municipales, no se han preocupado de tomar una sola medida preservativa; por el contrario, guarda silencio desde el primer momento que ha circulado la versión de que en esta Villa, se han producido algunos casos de fiebre rosada, tan contagiosa y fatal para la niñez.

Las Juntas Económico, las Comisiones Auxiliares deben estar siempre compuesta de elementos activos, emprendedores, hábiles, gente liviana y no remolones.

Aquí tenemos en nuestra moribunda Comisión Auxiliar, al comandante Maurente que, dadas sus ocupaciones policiales, sus atenciones militares, etc, no le permiten detenerse mucho en el estudio de los asuntos municipales,—tenemos también á don Pedro Olivera, ciudadano apá-

tico de suyo mismo, y hoy tanto más, por haber perdido ante los habitantes de esta Villa como en todo el departamento de Maldonado, aquella consideración que se le guardaba,—Olivera sabe que desatendió todo un pueblo, y sabe también que ese pueblo le dijo, que de sus desgracias le haría hoy y siempre su único responsable!

Olivera meditará hoy; sufrirá mucho al verse alejado del seno de nuestros mejores hombres, la misma *abstracción* que de él hizo su partido, le llenará hoy de zozobra, de inquietud y de congoja,—seguro que allá en sus horas de meditación esclamará —¡abandoné un pueblo que me agrandaba y me abrazé de quienes tanto me han apocado joh!....!

Estas son causas muy fundamentales para que, el señor Olivera se muestre hoy retraido é inutilizado también para atender debidamente sus funciones de concejal.

¿Quién nos queda ahora?

Ah!—don José María Silva.

Sabemos que este señor bastante trabajo tiene con la Secretaría de la Comisión,—luego no le es tampoco permitido dedicarse al estudio de los varios y difíciles asuntos del Municipio.

Pero, vuélvamos á nuestro tema primordial.

La higiene, se impone como primera necesidad, á fin de colocar los centros de población, en condiciones de poder contrarrestar con eficacia los amagos de una epidemia.—Este deber lo recordamos á todas las autoridades municipales del departamento.

La higiene está muy descuidada entre nosotros, y sería conveniente empezar desde ya á preocuparse de un asunto de tan vital interés para la población: no debe dejar nuestra Junta Auxiliar las medidas preventivas para el último momento, debe empezar por ordenarse las visitas domiciliarias y luego verificar el estado de aseo de las casas en general.—De la buena intención de nuestra aguizante corporación Municipal, esperamos todas aque-

llas medidas tendentes á preservarnos contra cualquiera epidemia.

¿Si?—¿qué dice?

Señor Director de EL INDEPENDIENTE

Querido amigo:

El juéves 8 del corriente se publicó en el periódico local «La Defensa» un suelto de crónica referente á Papá, á los importantes servicios que ha prestado á su partido y á la enfermedad que lo aqueja, con la intención segun se comprende de iniciar una suscripción entre sus correligionarios políticos.

Recién el 10 á las 7 de la tarde leí ese suelto é inmediatamente diríjí una carta al Director de «La Defensa», carta que no se publicó el 11 (Domingo) sin duda por falta de tiempo; pero, hasta hoy Miércoles, ignoro si se publicará y como además de la índole del periódico existen algunos antecedentes entre su Director y yo, prejuzgo que lo que voy á decir no tendría cabida en las columnas de «La Defensa».

Ante todo debo agradecer en nombre de la familia y en el mio, el buen deseo que ha guiado al cronista; declaramos empero que bajo ningún concepto aceptaremos suscripciones ni cosa que se parezca.

Ahora, se me permitido analizar por mi propia cuenta el suelto de «La Defensa».

Dejaré de lado como cosa bien constatada, la emigración del señor Berros (20 años) la posición que á fuerza de honrado trabajo pudo crearse y los innumerables correligionarios y compatriotas que socorrió en todo lo que necesitaban, sin escatimar el dinero; como dejaré también de lado el poco ó ningún agradecimiento de la mayoría de ellos. Debe haber ahí por la Junta en Maldonado alguno que sabe bien estas cosas y de cuya gratitud, y algo más, estamos bien enterados.

Estrechas relaciones unieron á don Vicente Berros con los mas caracterizados Jefes de su partido tales como don Venancio Flores, don José G. Suarez y otros varios y al ser iniciado en el secreto de la Revolución llamada «Cruzada Libertadora» abrió su caja desinteresadamente y sin preocuparse del porvenir, dió todo lo que tenía á su Partido á quien anhelaba ver rigiendo los destinos de la Patria.

Nunca se figuró Papá que indirectamen-

te criaba muchos cuervos que mas tarde habian de sacarle los ojos.

Conservo, como cosa de familia, una colección de cartas y documentos de los Generales Rivera, Flores y Suarez que, en honor á la verdad, no nos sirven para otra cosa que para constatar la ingratitud del Partido Colorado.

Títulos muy grandes tiene ante ese Partido don Vicente Berros como tambien los tiene la familia de Avila (á que está vinculado) para haber sido y ser muy respetados, muy considerados y muy protegidos.

Nada de eso hemos sido, se nos ha tratado siempre como á Judíos en tierra de Cristianos. ¿Y quienes? y por quienes?

No quiero anticipar sucesos. Declaro que podria escribir un voluminoso folleto con el que probaria, sin dejar palabra para replicar, que Dios proteje á los malos cuando son mas que los buenos.

Cualquiera otro que no fuera el señor Berros, al regresar á su país en 1866, hubiera presentado y cobrado sus créditos, y has a fabulosos si hubiese querido, pero él nunca lo hizo, no ha querido pagos ni recompensas de esas que se traducen en campos, quintas, galones, palacetes y dinero encima; solo ambicionaba el respeto y consideración de sus correligionarios.

¿Consiguió eso? fué un hecho cierto la consideración y respeto en sus horas tristes, antes que llegasen á ser amargas.

Glosaré al Cronista de «La Defensa».

«Don Vicente Berros —dice— colorado «puro (que pocos hay de esos) patriota, es «cento de egoismos (garbanzo de libra en «el Departamento de Maldonado) no ha reclamado jamás de sus servicios, y apenas en tiempo de Latorre le vimos desempeñar por un par de años (fueron seis) la Recaudación de Contribución Directa, desempeño que á la verdad le proporcionó la pérdida de algunos amigos, debido al demasiado esmero y celo con que quisó cumplir ese cometido.»

Lástima que el Cronista de «La Defensa» haya desbarrado aquí tan lamentablemente.

Si Papá tuvo algunos disgustos y perdió dos ó tres amistades simples, fué porque en 1875, siendo Alcalde Ordinario (nombrado ese año) se opuso tenazmente á que la ley, el derecho y la justicia se violaran como era uso y costumbre, por un prepotente de aquella época que cobijaba bajo sus alas á un pichón de Procurador y á ello contribuyó en totalidad el hecho de haber Papá rechazado indignado las infundadas acusaciones dirigidas contra el muy estimado señor don Pedro Olivera.

En cuanto á esto, nadie puede sostenerme lo contrario.

Si fuera necesario pruebas, ahí está el expediente de doña Laureana Dutra, contra su esposo don Luis Oliva.

Dejo esto, hay causas que por si solas se defienden y con especialidad aquellas que no han fluctuado en las iniquidades que encerraba el Juzgado ántes de esos días.

Siento que sean tan pocas las excepciones que son de mi deber hacer.

Volviendo á la Recaudación de Contribución Directa debo decir que Papá no perdió un solo amigo por cumplir con su deber como mal informado lo asegura el cronista de «La Defensa»; aplicó la ley con mano firme de acuerdo con instrucciones superiores y en vez de aprovechar esa circunstancia en favor suyo, perdonaba la mitad y por regla general el todo de la multa que la misma ley le acordaba como renumeración de las investigaciones necesarias á la mejor fiscalización del impuesto.

Y esas generosidades y desprendimientos nunca fueron agradecidos como se merecía. Es inconscio que todo ciudadano debe contribuir con una cuota proporcional á eso que se llama Fisco para sostener la autoridad, autonomía e independencia de su propia Patria. Ocultar bienes para librarse de esa carga es atentar contra el decoro de su país y de nada vale el subterfugio ó disculpa estúpida de que robar al Gobierno, no es robar.

El Fisco no es Gobierno, el Fisco es una entidad moral y quien roba al Fisco no es digno del título de ciudadano.

Si otros lo entienden de diferente modo, que persistan en su idea: no he venido ahora para enseñar rudimentos de Gobierno propio.

«Esta circunstancia, pero—agrega el Cronista—no puede ni debe constituir una falta imperdonable (!!) en un correligionario de tales antecedentes».

¿Qué?—A quien se le puede ocurrir que constituya una falta el celo e integridad con que un empleado público desempeñó su cometido para ser perdonado por correligionarios ó adversarios políticos?

No! eso no es ni puede ser jamás una falta sino una gran satisfacción del deber cumplido.

Cuando el señor Berros se hizo cargo de la Contribución Directa, esta solo producía 23,000 pesos, cuando la entregó producía más de 44,000!

Que elocuentes son los números!

Los que deben buscar perdón y olvido son los que hoy se titulan aquí colorados puros con sus apostasias de 1875. Esos sí son los que merecen perdón de su partido por su falta de consecuencia dos veces probada.

Sin embargo, don Vicente Berros siempre los trató como correligionarios y amigos y nunca vió en ellos otra cosa que una veleidad política. No quiso ó no pudo creer que el Presupuesto fuese el imán llamativo de tales desaciertos, pero se convenció más tarde cuando en 1880 vuelto á los empleos públicos, empezaron muchos de ellos con intrigas y miserias á minarle el modesto puesto que con honradez ocupaba. Recaudador de Contribución Directa.

Y así fué; apenas encaramados, las cartas al Ministro de la Guerra, entonces Coronel Máximo Santos, *factotum* de aquella administración, se sucedían unas á otras, haciéndole ver á su modo, que el señor Berros no era un colorado de confianza (ellos! Oh!) y que ese puesto debía ser desempeñado por otro ciudadano cuyo nombre cálico.

Ya sabemos quien sucedió á Papá como tambien sabemos los grandes servicios que ha prestado ese sucesor al Partido Colorado: esos servicios se han perdido en la oscuridad de los tiempos y yo no sé porque rara casualidad los *principistas* del 75 y colorados puros del 80 encontraron lo que nadie ha supuesto que existiera.

Si hay partidarios en la República, de una misma secta que como lobos se devoran unos á otros, son los colorados, al menos en el Departamento de Maldonado. Cuantos de ellos con *Principistas* y *Blancos* como ahora los llaman en son de cuco, se han plegado y hasta con el Diablo pactarían estableciendo como condición *sine qua non* la perpetuidad del empleo, sin perjuicio de mayor canongía, por supuesto, para servir los intereses de la Patria, aunque á la pobre la esquilmen y la roben los *ilustres* que con mano maestra pintó el infeliz Dr. Gil desde las columnas de «La Razón».

Mucho más podria decir pero prefiero silenciar en estos momentos aunque nunca, jamás se borrará de mi memoria el rato mayor de tribulación que hicieron pasar á Papá no hace mucho cuando vi no equivocadamente una orden de prisión contra él.

Faltaba á Papá algo que ver todavía para convencerse del todo; faltábale ver á Don Valentín Correa poniendo *imaginarias* por todas partes para garantir sin duda el éxito de la acción, mientras el correligionario y Sub Delegado esperaba en su despacho la nueva feliz de la caída del *pícaro* que no había merecido una tarjeta suya llamándole á su Oficina.

Dado los antecedentes de Papá, los títulos sobrados que tiene sobre muchos de ellos, los haría enrojecer si relatase ese episodio y otros de la vía-crucis del señor Berros en el Departamento de Maldonado.

Aquí quiero dar las mas expresivas gracias al hoy General don Sandalio Jiménez, á la sazón Jefe Político y al señor don Ruperto Fernández quienes en esa emergencia nos han demostrado verdadera amistad.

Al entonces Secretario Auxiliar del Sr. Jefe Político don Sandalio Jiménez, le agradezco sus buenos oficios que consistían en querer hacer llevar á Papá como delincuente á Maldonado para ser remitido de allí á la Capital. De ahí puede deducirse la clase de correligionarios á que se dirige el cronista de «La Defensa».— Cuando se quiere proteger á un compañero de causa y en él á su familia, hay otros medios que la delicadeza aconseja, sin recurrir al hecho vergonzante de suscripción que en este caso habría muy poco en favor de ese Partido por el que tanto ha hecho Papá.

Si bien es cierto que no tiene bienes de fortuna ningunos, no es menos cierto que en el seno de su familia se le atiende con solicitud y cariño sin que le falten los recursos precisos porque afortunadamente, en tierra extranjera y estimado por hombres de valía, trabajo y ganó yo lo necesario, tendiendo mis afanes á que el noble hombre que ha sido para mí un segundo

Padre, con oya sin privaciones los últimos días de su vida.—Deje pues tranquilo el cronista de «La Defensa» á los correligionarios de Papá que en tres meses de grave enfermedad, *ni uno solo* ha mandado á casa á informarse de su estado.

Gracias, muchas gracias señor Director y hasta siempre.

Octavio Eguren y Avila.

San Carlos Diciembre 14 de 1887.

Señor don Juan Pedro Ortega, Director de EL INDEPENDIENTE.

San Carlos.

Estimado amigo—espero de su reconocida amabilidad se digne dar á la publicidad la adjunta carta, reconociéndome grato al servicio me reitero su affmto. y S. S.—J. Gurruchaga.

Maldodado, Diciembre de 1887.

Señor General don Sandalio Giménez.

Señor—He visto, una circular suscrita por Vd. y que dirijió á sus correligionarios con motivo de la pasada Elección de Representantes por éste Departamento, en la cual, se dice—que *el único candidato aceptable, era el señor Olivera*,—como yó figuraba en la lista que hace Vd. referencia como primer suplente de Representante, me encuentro comprendido entre los no aceptables;—que yó no lo sea señor General para Vd. y la fracción que representa por mi distinto credo político, está en su perfecto derecho y no lo creo ofensivo, aún cuando yo aceptaría el mayor adversario político, siempre que éste respondiese á la justa aspiración pública é intereses generales, y no á un correligionario que no revistiera esas condiciones.

Habiéndose pues, hecho público esa Circular, ella puede dar lugar á interpretaciones erróneas que redunden en menoscabo de mi dignidad personal, por lo que ruego á Vd. se digne al pie de la presente contestarme si la *no aceptación* de mi personalidad se refiere al simple hecho de ser adversario político, ó es porque á su juicio, yo adolezco de virtudes y condiciones morales que me incapaciten para no ser considerado ante mis conciudadanos, digno del aprecio de ellos, porque, si esa fuera la mente de la Circular, deseo se me concrete el cargo, para incontinentemente levantarla.

Esperando de su reconocida amabilidad quiera contestarme sobre el particular—me repito su affmto. y S. S.

J. Gurruchaga.

Habiendo con fecha 10 del presente dirigido la carta que antecede al general Giménez, y otra de igual tenor al general Llanes con fecha 12, ninguno de los referidos señores se han dignado contestarme hasta lo presente, y como la Circular por ellos dirigida ha sido publicada, y ella puede dar lugar á torcidas interpretaciones, creí de mi deber pedir una aclaración á los indicados señores,—como ella no me ha sido dada, dejo al recto criterio de mis conciudadanos todo lo obrado, para que ellos y no otros aprecien los hechos Maldonado, Diciembre 15 de 1887.

J. Gurruchaga.

Crónica

EL ARTISTA ORIENTAL—Es ya del conocimiento público que el simpático prestidigitador oriental, el joven Juan C. Pereyra, dará en la noche de hoy su beneficio con una variada y elejida función de trabajos de prestidigitación.

Así es pues, que no dudamos, que nuestro espacioso coliseo estará esta noche, adornado de lo más selecto de nuestra buena sociedad.

Despues del beneficio anunciado y en el que tomará parte el aventajado y sin rival prestidigitador señor Zavala Kiss, han resuelto esos dos distinguidos artistas favorecer á nuestro pueblo—Maldonado, con dos funciones, que desde antemano les auguramos un feliz resultado.

Esperamos hoy, que este atencioso público, preste su valioso concurso á la última representación que se dá, en beneficio de nuestro apreciado compatriota, don Juan Carlos Pereira.

No dejar pues, de asistir á la función de esta noche, que estará soberbia é inmejorable.

TRADICIONES Y RECUERDOS, MONTEVIDEO ANTIGUO—Con este título acaba de dar á luz nuestro viejo historiador de 75 años, don Isidoro De María, un nuevo libro cuya amena lectura debe interesar á los que deseen conocer lo que se relaciona con la historia de nuestros antepasados, que es tambien la historia de la patria.

Entre los interesantes recuerdos de que están llenas sus páginas haremos notar el que se refiere á una sopea de loza que sirvió de pila bautinal en la Matriz vieja y en la cual recibieron el agua del bautismo los más esclarecidas patriotas de esta tierra como Artigas, Duran, Herrera, Pagola, Zufriateguy y Barreiro; la antigua nomenclatura de sus calles formada toda con nombres de Santos; los recuerdos sobre las primeras corridas de toros y el traje con que asistian á ellas las damas principales, y «la venida de los tigres».

El libro que nos ocupa y su autor han sido favorablemente juzgados por la primera eminencia literaria de nuestro país, el Dr. don Alejandro Magariños Cervantes, en un artículo crítico publicado en «El Progreso» del 9 del corriente.

Hé aquí lo que dice el Dr. Magariños en uno de los párrafos de ese artículo:

«Ocioso nos parece recordar los títulos «que tiene el Sr. De María á la consideración pública; y ya que su Patria á la «que tan meritoriamente ha servido col «senyo e colla mano, no tiene un misero empleo para el anciano escritor y educacionista; ya que cuando se han prodigado

grados y pensiones á granel por gracia especial, no ha habido en las Cámaras consideradas un representante que pidiera una «pensión para el cronista de la Defensa, para el biógrafo de nuestros hombres notables, á titulo de recompensa nacional; «ya que ni siquiera en esta época llamada «de reparación, el partido colorado, ó mejor dicho los que llevan su voz, no han querido honrarse y robustecer su anémina falange con la sangre generosa, con el «prestigio y la autoridad del nombre de «Isidoro De María, señalando un puesto «de honor en la representación del pueblo que le ha discernido hace largos años, credenciales más legítimas que las «balotas falsas, es necesario que la prensa «acuda en apoyo de su viejo compañero, y no le escatimen sus compatriotas la «protección que le deben.»

Recomendamos á nuestros conciudadanos la adquisición de ese interesante libro cuyo costo es de un peso el ejemplar. Pueden dirigir sus pedidos á esta Imprenta y en Maldonado á don Alcides De María, hijo del autor.

APERSÓNESE—Desearíamos que antes de evitar una confusión ó una sorpresa, se nos apersonara á nuestra redacción la persona que hubiere estraviado un bastón con las iniciales en el puño, de C. A.

Dicho bastón fué encontrado en la noche del dia 15 á inmediaciones de la Sub-Delegación de Policía el que habiéndose nos sido entregado para su previo aviso no hemos trepidado en hacerlo, en el convencimiento de que nos será abonada la publicación de la referencia.

El que se considere dueño deberá justificar su propiedad con amplios detalles, de lo contrario despues de esta publicación nos creemos autorizados á hacer uso de él sin temor de que se nos reclame.

Así es que queda prevenido el interesado.

SUMARAN-ANTONELLI—Nuestro ilustrado colega »El Nacionalista» de Rocha, en su número 97 publicó un chistoso escrito bajo este título, el mismo que nos ha sido enviado desde aquella localidad bajo sobre, rogándose nos su reproducción en nuestra hoja.

Lamentamos no acceder al pedido que se nos hace, primero por falta material de espacio, y segundo porque el artículo de la referencia ha sido leido lo bastante en todo San Carlos, pues muchas son las personas que aquí han recibido el periódico.

OTRA VEZ—En el mucho material que hemos tenido que suspender en este número, hace incluido el suelto que teníamos dedicado al señor Contratista de Alumbrado.

Prometemos no volver en el número próximo con otra disculpa.

AVISO—La Comisión de la «Sociedad de Socorros Mutuos Española» invita á sus compatriotas á la reunión general que tendrá lugar el domingo 18 proximo á las tres de la tarde en casa de don José Ramallo.—San Carlos Diciembre 16 de 1887.—El Secretario.

EL INDEPENDIENTE

PERMANENTE

ABSUELTO DE CULPA Y PENA

Hace próximamente un par de meses que el honrado vecino de la sección Alfez don Calixto Rodriguez fué acusado criminalmente y ante el Teniente Alcalde Narciso Cardozo por el individuo Luis Corbo.

Despues de las declaraciones que creyó de su deber y de justicia el referido Teniente Alcalde; ordenó la prisión del inatachable y bien recomendado vecino don Calixto Rodriguez, el que fué conducido á la ciudad de Maldonado en calidad de preso y puesto á disposición del Juez Letrado del Departamento doctor Varela Stolle.

Ante aquel Juzgado se le tomaron al encausado las declaraciones necesarias.

Y despues de esto el procesado don Calixto Rodriguez salió airoso con el siguiente auto de sentencia.

Maldonado, Octubre 19 de 1887.

De conformidad, con el señor Procurador Fiscal y con arreglo de los artículos 198 y siguientes de C. de Instrucción Criminal, se declara que no procede pasar al estado de acusación, en su consecuencia póngase al detenido en libertad, librándose al efecto Oficio al señor Jefe Político y fecho archívese este proceso.—Varela Stolle.

N.

Alferes, Diciembre 10 de 1887.

REMITIDOS

Sr. Administrador de EL INDEPENDIENTE.

San Carlos.

Estimado amigo:

Ruego á V. se sirva dar publicidad á las líneas adjuntas; será atención que le agradecerá siempre su S. S. S.

Un Pandeazuquense.

ESPIAS EN PAN DE AZÚCAR

Sr. Administrador:

Debo comunicar á Vd. que en la noche del dia 4 del corriente, víspera del nacimiento de los gatos que habian de soplarse al dia siguiente en la urna oficial, hallábase en la puerta en una de las más importantes casas de comercio de este pueblo, su propietario, un vecino más y el dependiente de la misma, cuándo se observó por estos, un ruido algo semejante al que produce un sable al chocar con un cuerpo duro; próximo á la puerta se destacaba una sombra, al parecer de alguien que se hallaba parapetado debajo de la mocheta, entonces nos resolvimos dirigirnos al punto, dado, en circunstancias que el

esbirro cobarde huia de nosotros, escondiendo su espada.

¡Miserable! cobarde!

¿A quién ó quienes obedeces?—contesta, y no huyas—¿á quien ó á quienes vigilas en esta casa?

Contesta cobardel acaso sospechas que esta es una casa igual á nuestro sucio escondizo?

No, no es así, esta casa siempre ha sido respetada por todo el mundo y esta es la primera vez que se falta á ese respeto, por quién, debía antes contribuir á que se respetase siempre.

Cuando así hablábamos los tres, el criminal que su intento ocultaba entre las sombras de la noche, huia desesperadamente.

El trabajo de espionaje continua aún y quienes menos se encarga de cazar tales espías es, la misma autoridad policial que solo demuestra estar afectada de la *paralisis de la complicidad*.

Puedo garantir al señor Administrador que *Pan de Azúcar*, que siempre ha sido una población unida, empieza hoy á convertirse en un quintal dónde pueblo y autoridad viven en riña constantemente.

Saluda á Vd. su S. S. S.

Un Pandeazuquense.

Diciembre, 13 de 1887.

AVISOS JUDICIALES

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, y á los efectos del artículo 1045. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Silverio Silva, á fin de que todos los que se consideren con algún derecho á ella en cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Noviembre 14 de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.77 s.80.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Doctor don Antonio Varela Stolle y en los autos de la Sucesión de don Tomás Rivero y doña Rosalia Rodriguez, se cita, llama y emplaza á don Bartolo Rivero, para que dentro del término de noventa días se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Maldonado, Setiembre 22 de 1887.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.70.-s.81.

AVISOS

Juzgado de Paz de la segunda Sección.

Pan de Azúcar Diciembre 5 de 1887.

Por el presente se hace saber: Que con fecha treinta de Setiembre ppdo. se tradó embargo preventivo á una fracción de ter-

reno de la propiedad de don Pio Aguirre que compró á don Zoilo Mozo compuesta de sesenta cuadras cuadradas ubicadas en las puntas de Pan de Azúcar; lindando por el Este, con don Zoilo Mozo, por el Norte con don Cristóbal Cerron, por el Sud con don Pedro Rodriguez y por el Oeste con Celestino Guillen y más otra fracción de campo de treinta y una cuadras cuadradas que compró á don Advincula Pereira, ubicada tambien en las mismas puntas de Pan de Azúcar lindando por el Norte con don Aurelio Hernandez, por el Sud, con don Tomás Peinado, por el Este con don Rafael Piedraluto y por el Oeste con don Advincula Pereira; cuyo embargo ha sido intimado por falta de pago de un pagaré lo que se previene al público para sus efectos legales.—Eusebio Gerona.

E.79 s.80.

AVISO

Se pone en conocimiento de los Señores Contribuyentes del Impuesto de Patentes de Giro, que segun lo dispone el Decreto Reglamentario de la misma, el plazo improrrogable es desde el 1.^o del corriente, hasta el dos de Enero de 1888.—Maldonado, Diciembre de 1887.—La Administración.

E.79 s.82.

AVISO

Se previene á los propietarios Rurales, que los Certificados Talonarios de 7.^a Serie se cambiarán por los de 8.^a hasta el 30 de Dicembre, los que deben servir en el próximo año de 1888.—Maldonado, Noviembre 10 de 1887.—La Administración.

E.79 s.82.

RECEPTORIA DE MALDONADO

Habiendo aparecido en la Costa de «Pan de Azúcar» 45 tablones de pino de tea, teniendo cada uno, 3 metro 48 centímetros de largo por 32 centímetros de ancho y 16 centímetros de grueso, proximamente; se avisa á la persona que se considere con derecho á dicha madera, se presente á esta Receptoria á justificar su propiedad.—J. Coutinho.—Receptor. E.72 s.90.

LIBRERIA AMERICANA

DE

ANGELINO E. BARRIOS

Esta casa establecida en Rocha y la que hace poco se ha abierto al público, cuenta con un selecto surtido de novelas de los más renombrados autores, lo mismo que un completo surtido de papelería y útiles de escritorio.

CALLE CABO SANTA MARIA, ESQUINA DE
SAN LUIS

—ROCHA—